ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
Contratación Directa Nº 02/2023
"Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso Contratación Directa N° 02/2023 "**Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL**" y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

A) Antecedentes.

- La Resolución Nº 67 de fecha 23 de febrero de 2023 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"*.
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 881/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, por importe de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones), correspondiente al PAC Nº 431202.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 307572 de fecha 26 de mayo de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 *"Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de mayo de 2023.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L., COMPUSAVER S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA., OFFICE COMPU S.A.***
- El Memorando DIO Nº 12/2023, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

B) Acto de Apertura.

- De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, al 7 de junio del 2023, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa: ***ITCS S.A., OLAM S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo.***

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
Contratación Directa Nº 02/2023
"Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL"

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura: El Sr. Carlos Herrera, representante de la empresa Olam S.R.L., deja constancia de que el proceso solicita renovación de los certificados digitales con los que cuenta el CONACYT, cuyo tipo de validación es OD.
La Sra. Elizabeth Mora, representante de la empresa Freelancers del Paraguay, deja constancia de que en la planilla de precios no se distingue por completo el producto de la firma Olam S.R.L.

Respuesta del Comité: Con relación a las observaciones realizadas por el representante de la empresa Olam S.R.L., desconocemos el tipo de validación OD, el PBC no especifica el tipo de validación, la entidad cuenta con el tipo de validación de dominio DV.
Con relación a la observación realizada por la representante de la empresa Freelancers del Paraguay, en la verificación del formulario de ofertas de la empresa Olam, el mismo está debidamente completado, por lo cual se proseguirá con la evaluación.

C) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 2992/19, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentación	*ITCS S.A.*	*OLAM S.R.L.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	*FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo*
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
Contratación Directa Nº 02/2023
"Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL"

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	*ITCS S.A.*	*OLAM S.R.L.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	*FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Incisos a) y b: Verificará los registros del personal de la convocante, en el SINARH o la Secretaría de la Función Pública, para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a y b" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso m) y n): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 6716/21.	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N° 1744978** presentada por la empresa ***ITCS S.A.,*** la Constancia del **SIPE N° 1744928** presentada por la empresa la empresa ***OLAM S.R.L.,*** la Constancia del **SIPE N° 1744427** presentada por la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** la Constancia del **SIPE N° 1744980** presentada por la empresa unipersonal ***FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Aspecto Económico.
Asimismo, se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
Contratación Directa Nº 02/2023
"Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL"

A continuación, se detalla el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem 1 - Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL					
Oferente	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Cant.**	**Precio Total (IVA incluido)**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	GlobalSign	Bélgica	10.703.703	1	10.703.703
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	GlobalSign	Bélgica	14.033.360	1	14.033.360
OLAM S.R.L.	SECTIGO	EEUU	15.200.000	1	15.200.000
ITCS S.A.	DIGICERT	EEUU	17.946.000	1	17.946.000

En tal sentido, la oferta más baja es la presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, está en un 46.32% por debajo del precio de referencia, la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se continua con la evaluación.

Ítem 2 - Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL					
Oferente	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Cant.**	**Precio Total (IVA incluido)**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	GlobalSign	Bélgica	10.703.703	1	10.703.703
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	GlobalSign	Bélgica	14.033.360	1	14.033.360
OLAM S.R.L.	SECTIGO	EEUU	15.200.000	1	15.200.000
ITCS S.A.	DIGICERT	EEUU	17.946.000	1	17.946.000

En tal sentido, la oferta más baja es la presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, está en un 46.32% por debajo del precio de referencia, la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se continua con la evaluación.

En fecha 19 de junio de 2023, se remitió a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** la Nota UOC N° 60/2023, a través de cual se solicitó las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem Nº 1 "Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL", y el Ítem N° 2 "Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL", según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
Contratación Directa Nº 02/2023
"Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL"

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, la empresa remitió composición siendo suficientemente para aceptar los precios ofertados, presentados, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple / SIPE
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
c)	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple / SIPE
e)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple / SIPE
f)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple / SIPE
g)	Copias de Contratos y/o Facturas por la venta de licencias de software, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años (2020-2021-2022)	Cumple

D) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa; ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

E) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en la presente acta, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
Contratación Directa Nº 02/2023
"Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL"

Adjudicar el presente llamado por ítems, hasta un monto total de Gs. 21.407.406 (Guaraníes Veintiún millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos seis), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la siguiente empresa:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL	GlobalSign	1	10.703.703	10.703.703
2	Renovación de Licencia de Software Wildcard SSL	GlobalSign	1	10.703.703	10.703.703
MONTO TOTAL					**21.407.406**

Total: Guaraníes Veintiún millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos seis.

Siendo las 10:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP

Lic. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Lic. Zunilda Medina
Jefe de Dpto. de Operaciones

Sr. Marcos Jiménez
Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py